



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/AC.138/66  
24 marzo 1972  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL-  
FRANCES-INGLES

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES  
PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS Y  
OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE  
LA JURISDICCION NACIONAL

Lista de temas y cuestiones relacionadas con el derecho del mar, que se ha de presentar a la Conferencia sobre el derecho del mar, patrocinada por Argelia, Argentina, Brasil, Ceilán, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Chile, China, Egipto, El Salvador, España, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irak, Jamaica, Kenia, Kuwait, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Mauricio, México, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Trinidad y Tabago, Túnez, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia y Zaire

Nota explicatoria

Esta lista de temas y cuestiones relacionadas con el Derecho del Mar se ha preparado de conformidad con la resolución 2750 C (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La lista no es necesariamente completa y no establece el orden de prioridad para el examen de los diversos temas y cuestiones.

Puesto que la lista ha sido preparada siguiendo un enfoque comprensivo e intenta abarcar una amplia gama de posibilidades, el patrocinio o la aceptación de esta lista no compromete ni prejuzga la posición de Estado alguno respecto, de los temas que ella contiene, ni respecto del orden, forma o clasificación en que están presentados.

En consecuencia, la lista debería servir como marco para las discusiones y, redacción de artículos necesarios hasta que la agenda de la Conferencia sea adoptada.

LISTA DE TEMAS Y CUESTIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO DEL MAR

1. Régimen Internacional para los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de la jurisdicción nacional
  - 1.1. Naturaleza y características
  - 1.2. Mecanismo Internacional: Estructura, Funciones, Facultades
  - 1.3. Repercusiones económicas
  - 1.4. Reparto equitativo de los beneficios teniendo en cuenta los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo costeros o sin litoral
  - 1.5. Definición y límites de la zona\*
  
2. Mar Territorial
  - 2.1. Naturaleza y características, incluyendo la cuestión de la unidad o pluralidad de regímenes en el Mar Territorial
  - 2.2. Aguas históricas
  - 2.3. Límites
    - 2.3.1. Delimitación del Mar Territorial
    - 2.3.2. Anchura del Mar Territorial: criterios globales o regionales
  - 2.4. Paso inocente en el Mar Territorial
  - 2.5. Libertad de navegación y sobrevuelo según resulta de la cuestión de la pluralidad de regímenes en el Mar Territorial
  
3. Zona Contigua
  - 3.1. Naturaleza y características
  - 3.2. Límites
  - 3.3. Derechos de los Estados ribereños con relación a la seguridad nacional, el control fiscal y aduanero, la reglamentación sanitaria y la inmigración
  
4. Estrechos
  - 4.1. Estrechos utilizados para la navegación internacional
  - 4.2. Paso inocente
  
5. Plataforma Continental
  - 5.1. Naturaleza y alcances de los derechos soberanos de los Estados ribereños sobre la Plataforma Continental
  - 5.2. Límite exterior de la Plataforma Continental. Criterios aplicables
  - 5.3. Cuestión de la delimitación entre Estados
  - 5.4. Recursos naturales de la Plataforma Continental
  - 5.5. Régimen de las aguas suprayacentes a la Plataforma Continental
  - 5.6. Investigación científica

---

\* A ser considerados a la luz del acuerdo de procedimiento indicado en el párrafo 22 del Informe de la Comisión (documento A/8421).

6. Zona económica exclusiva situada fuera del Mar Territorial
  - 6.1. Naturaleza y características, incluyendo los derechos y la jurisdicción de los Estados costeros con relación a los recursos, la contaminación y la investigación científica en la zona
  - 6.2. Recursos de la zona
  - 6.3. Libertad de navegación y sobrevuelo
  - 6.4. Acuerdos regionales
  - 6.5. Límites. Criterios aplicables. Mares y océanos abiertos, mares cerrados y semicerrados
  - 6.6. Pesquerías
    - 6.6.1. Zona exclusiva de pesca
    - 6.6.2. Derechos preferenciales del Estado costero
    - 6.6.3. Administración y conservación
    - 6.6.4. Protección de las pesquerías del Estado costero en mares y océanos abiertos y en mares cerrados y semicerrados
    - 6.6.5. Régimen de islas bajo dominación o control extranjero en relación con las zonas de jurisdicción exclusiva de pesca
  - 6.7. Fondos marinos dentro de la jurisdicción nacional
    - 6.7.1. Naturaleza y características
    - 6.7.2. Delimitación entre Estados adyacentes y opuestos
    - 6.7.3. Derechos soberanos de los Estados costeros sobre los recursos naturales
    - 6.7.4. Límites. Criterios aplicables
  - 6.8. Prevención y control de la contaminación y otros peligros para el Medio Marino
    - 6.8.1. Derechos y deberes del Estado costero
  - 6.9. Investigación científica
7. Alta Mar
  - 7.1. Naturaleza y características
  - 7.2. Libertad de navegación y sobrevuelo
  - 7.3. Derechos y deberes de los Estados
  - 7.4. Administración y conservación de los recursos vivos
8. Derechos e intereses de los países sin litoral
  - 8.1. Libre acceso al Alta Mar
  - 8.2. Libre acceso a la zona internacional de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional de conformidad con el régimen que se establezca y otros arreglos relativos a dicho acceso
  - 8.3. Intereses de los países en desarrollo sin litoral en materia de pesquerías
  - 8.4. Participación de los países sin litoral en el régimen internacional
  - 8.5. Intereses y necesidades particulares de los países en desarrollo sin litoral en el régimen internacional

9. Intereses y necesidades de los países de plataforma encerrada, plataforma estrecha o costas pequeñas en relación con:
  - 9.1. Régimen internacional
  - 9.2. Pesquerías
  - 9.3. Intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo de plataforma encerrada, plataforma estrecha o costas pequeñas
  
10. Derechos e intereses de los Estados con plataformas amplias
  
11. Preservación del Medio Marino
  - 11.1. Fuentes de contaminación y otros peligros y medidas para combatirlos
  - 11.2. Medidas para preservar el equilibrio ecológico del Medio Marino
  - 11.3. Obligaciones y responsabilidad en relación con los daños al Medio Marino y al Estado ribereño.
  - 11.4. Derechos del Estado ribereño
  
12. Investigación científica
  - 12.1. Naturaleza, características y objetivos de la investigación científica de los océanos
  - 12.2. Reglamentación de la investigación científica
  - 12.3. Cooperación internacional
  
13. Desarrollo y transferencia de tecnología
  - 13.1. Desarrollo de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo
    - 13.1.1. Intercambio de conocimientos entre países desarrollados y en desarrollo
    - 13.1.2. Formación de personal de países en desarrollo
    - 13.1.3. Transmisión de tecnología a países en desarrollo
  
14. Acuerdos regionales
  
15. Archipiélagos
  
16. Mares cerrados y semi-cerrados
  
17. Islas artificiales e instalaciones

18. Régimen de las islas:
  - a) bajo la dependencia colonial o dominación o control extranjero;
  - b) bajo la soberanía de un Estado extranjero y situadas en la plataforma continental de otro Estado que se encuentra en un continente distinto
  
19. Obligaciones y responsabilidad en relación con los daños por el uso del Medio Marino
  
20. Arreglo de controversias
  
21. Utilización con fines pacíficos del espacio oceánico. Zonas de paz y seguridad
  
22. Tesoros arqueológicos e históricos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional
  
23. Transmisiones desde Alta Mar.

Nueva York, 20 de marzo de 1972.

-----